



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00430268- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y el Director de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas radicada en el Centro de Estudios Avanzados, elevan para su aprobación las modificaciones del Plan de Estudios y Reglamento de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas es una carrera co-gestionada entre las Facultades de Ciencias Sociales, Artes y Filosofía y Humanidades, que cuenta con acreditación CONEAU mediante Resolución N° 438/16, y con reconocimiento oficial y validez nacional del título otorgada por Res. N° 3663/17 del Ministerio de Educación.

Que la carrera participa del proceso de acreditación de la 6° Convocatoria, 2° Etapa - Ciencias Humanas de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que el Plan de Estudios y el Reglamento propuestos cumplen con los estándares y criterios de procesos de acreditación de carreras de posgrado previstos en la Res. Ministerial N° 160/11 y sus modificatorias Res. N° 2385/15 y 2641/16, y con lo establecido en las Ordenanzas HCS N° 7/13 y 5/20 que regulan las actividades de posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que las presentes se han tramitado de acuerdo al procedimiento previsto en la Res. Vicerrectoral N° 921/15, texto ordenado de la Res HCS N° 764/13 y modificatorias.

Que se han agregado al Plan de Estudios y Reglamento de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas las modificaciones sugeridas por el Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, así como por la Comisión Asesora del Sistema Institucional de Educación a Distancia, cuyas intervenciones constan en el expediente.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de Estudios y Reglamento de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas, que como Anexo I y II respectivamente, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente elevar al H. C. Superior y posteriormente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO